

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Coñsejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra la Comisión de Valoración de méritos previstos en el subapartado 6.1 del concurso de traslados para los funcionarios del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 14 de octubre de 2014.*

De conformidad con lo establecido en el subapartado 6.1.b) de la base sexta de la Resolución de 14 de octubre de 2014, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

##### **Primero**

###### *Comisión de valoración*

Nombrar la Comisión de Valoración de méritos previstos en el subapartado 6.1 del baremo, recogido como Anexo 2 a la citada Resolución de 14 de octubre de 2014, y que figura como Anexo I a esta Resolución.

##### **Segundo**

###### *Desplazamientos y asistencias*

Los miembros de la Comisión de Valoración de méritos tendrán derecho a percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estas comisiones deben considerarse incluidas en el grupo segundo de los mencionados en su Anexo I.

##### **Tercero**

###### *Recursos*

De conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 17 noviembre de 2014.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.



## ANEXO I

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PREVISTOS  
EN EL SUBPARTADO 6.1 DEL CONCURSO DE TRASLADOS  
PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS**

Presidente: Don Leonardo Puente García, Inspector de Educación.

Vocal 1: Don José Antonio Montoya Palencia, funcionario del Cuerpo de Maestros.

Vocal 2: Doña Aurora Núñez Sacristán, Funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Vocal 3: Doña Nuria Hernández Carrillo, funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Vocal 4: Don Julio Javier Jerónimo Primicia, funcionario del Cuerpo de Maestros.

(03/35.983/14)

